



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0938/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ.**

10 de septiembre de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/528/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ.

La nota de la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ, de fecha 09/09/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 001-003-0001036, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/294/2024, del Jefe Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-003-0001036.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.  
La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.  
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el pago de guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil (G. 2.445.000) IVA incluido, a la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ, según factura N° 001-003-0001036, a imputar el pago al Objeto de Gasto 341 – Elementos de Limpieza.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

